



Comisión Presidencial
**Por la Paz y los
 Derechos Humanos**

Guatemala, 20 de noviembre de 2025

OFICIO REF. No. UDAI-294-2025/COPADEF/AIEO/mloh

Doctor
 Frank Helmuth Bode Fuentes
 Contralor General
 Contraloría General de Cuentas
 Su Despacho.



Respetable Doctor Bode:

Atentamente me dirijo a usted para poner en su conocimiento que la Unidad de Auditoría Interna –UDAI–, como órgano de control interno de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEF–, ha concluido la ejecución de una auditoría en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Dicha auditoría se remite en formato físico y digital, con el propósito de que sea conocida y considerada en el marco de sus funciones.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 096-2019, inciso B, el cual dispone que “los informes de auditoría emitidos por la Contraloría, por las unidades de auditoría interna de cada institución y por las firmas de auditores independientes contratados, serán notificados...”, se hace entrega formal del informe de auditoría correspondiente, en observancia de las Reformas al Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

A continuación, se detalla la auditoría finalizada:

No.	TIPO DE AUDITORIA	CAI	AREA AUDITADA	No. FOLIOS
1	Operativa	00014	Encargado de Almacén	8

Lo anterior, en cumplimiento a las Reformas del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

[Signature]
Licda. Alejandra Isabel Enríquez Orellana
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Comisión Presidencial
por la Paz y los Derechos Humanos
-COPADEF-



C.c.: Archivo
 Adjunto (8 folios inclusive que incluye 1 CD)

Página 1 de 1
 OFICIO REF. No. UDAI-294-2025/COPADEF/AIEO/mloh



Comisión Presidencial
**Por la Paz y los
Derechos Humanos**

Guatemala, 19 de noviembre de 2025
Oficio Ref. No. UDAI-292-2025/COPADEFH/AIEO/jdv

MSc.
Elvyn Leonel Diaz Sánchez
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial por la Paz y los
Derechos Humanos -COPADEFH-
Presente.

[Handwritten signature]
HORA: 12:21 FIRMA: *[Signature]*
RECIBIDO
20 NOV 2025
DIRECCIÓN EJECUTIVA
COPADEFH
19 NOV 2025
HORA: 1:38 FIRMA: *[Signature]*

MSc. Diaz:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna.

Por este medio, se informa que ha concluido satisfactoriamente el proceso de Auditoria Operativa practicado a la Sección de Almacén, correspondiente al periodo comprendido del 1 de mayo de 2024 al 31 de agosto de 2025, identificado con CAI 00014.

En cumplimiento con los lineamientos técnicos y procedimientos establecidos en el **Manual de Auditoría Interna Gubernamental, específicamente en el numeral 3.3 "Informe de Auditoría"** y el numeral **3.3.1 "Notificación del Informe"**; en las Normas Aplicables de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, numeral **7 "Comunicación de Resultados"**; así como en el Acuerdo Gubernativo No. 096-2019, inciso B, el cual dispone que "los informes de auditoria emitidos por la Contraloría, por las unidades de Auditoría Interna de cada institución y por las firmas de auditores independientes contratados, serán notificados...", se hace de su conocimiento que el referido informe será formalmente notificado ante el ente fiscalizador competente y, al área auditada en apego a las normativas vigentes.

En atención a lo anterior, se adjunta el **Informe Final de la Sección de Almacén** generado a través del sistema SAG-UDAI-WEB, para su conocimiento y los fines que estime convenientes.

Sin otro particular nos suscribimos con muestra de consideración, atentos a cualquier consulta.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Lic. José David Vásquez
Auditor Coordinador

ADMINISTRATIVO
- COPADEFH -
RECIBIDO
20 NOV 2025
HORA: 12:11 FIRMA: *[Signature]*

Vo. Bo.

[Handwritten signature]
Licda. Alejandra Isabel Enríquez Orellana
Jefe de Unidad de Auditoría Interna
Comisión Presidencial
por la Paz y los Derechos Humanos
-COPADEFH-

Se anexa lo indicado
C.c. jefe Administrativo
C.c. Sección de Almacén
C.c. Archivo

Oficio Ref. No. UDAI-292-2025/COPADEFH/AIEO/jdv

COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
ENCARGADO DE ALMACEN
Del 01 de Mayo de 2024 al 31 de Agosto de 2025
CAI 00014**

GUATEMALA, 17 de Noviembre de 2025

Guatemala, 17 de Noviembre de 2025

LICENCIADO:
ELVYN LEONEL DIAZ SANCHEZ
COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS
Su despacho


Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-014-2025, emitido con fecha 17-10-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
María Leonordi Ovalle Herrarte
Asistente

F. 
José David Vásquez
Auditor, Coordinador

F. 
Alejandra Isabel Enriquez Orellana
Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Asesorar y coordinar con las dependencias del Organismo Ejecutivo la programación y gestión de los Derechos Humanos y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz para contribuir a la consolidación de la democracia en Guatemala.

1.2 VISIÓN

En 2031, ser la institución rectora que impulsa la protección efectiva de la dignidad humana, el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, como pilares fundamentales para la convivencia pacífica en una sociedad más justa e inclusiva.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Acuerdo Número A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 28 de octubre de 2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo Número A-062-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 12 de octubre de 2021, que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo A-039-2023 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 24 de mayo de 2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna Versión 3 del Original de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.

Nombramiento(s)

No. 014-2025-1

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento y seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores, cumplimiento de los MNP del la sección de almacén. Revisar el buen control, seguridad y resguardo de los bienes consumibles de la institución

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento del Manual de Normas y Procedimientos de la Sección de Almacén.

5. ALCANCE

Sección de Almacén auditoria del 1 de mayo 2024 al 31 de agosto de 2025.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Inventarios obsoletos	194	NO		10

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

1. Se formuló la matriz de evaluación de riesgos y controles, con la finalidad de obtener el cuestionario de control interno y proceder a la ponderación de la seguridad de control y a la valoración del riesgo inherente. Del resultado de esta evaluación se obtuvo el nivel de riesgo para orientar las pruebas de auditoría.
2. Se realizó una entrevista con la Encargada de Almacén con el fin de identificar posibles deficiencias en el control y manejo de inventarios, para orientar nuestros esfuerzos en el diseño y realización de pruebas que nos permitan confirmar o negar la existencia de deficiencias de control en el manejo de inventarios del área de almacén.
3. Se obtuvo evidencia suficiente y competente sobre la información solicitada con la finalidad de validar las respuestas recibidas de parte de la Encargada de almacén y confirmar la información de los reportes proporcionados.
4. Se solicitó copia de los diferentes reportes utilizado por la Encargada de Almacén para llevar el control de las existencias de inventario y su fecha vencimiento, así como la documentación de soporte necesaria para validar la integridad de los reportes proporcionados.
5. Se examinó por medio de una muestra no estadística la existencia de productos vencidos u obsoletos con fin de determinar si tiene un impacto significativo y afectan negativamente los objetivos institucionales.
6. Se realizaron las consultas necesarias a la Encargada de almacén con la finalidad de aclarar dudas sobre la documentación e información obtenidas e identificar deficiencias de control

interno.

7. Se analizó la información y documentación obtenida comparándola contra lo requerido por el Manual de Normas y Procedimientos de la Sección de almacén y contra la normativa aplicable.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados


8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

1. En la Sección de almacén se utilizaron técnicas de auditoría, entre ellas: indagación, recopilación y análisis de información, muestra selectiva, pruebas sustantivas y de cumplimiento, que fueron aplicadas en el examen de productos vencidos, obsoletos o de lento movimiento que tengan un impacto significativo y que afecten negativamente los objetivos institucionales.
2. En seguimiento al riesgo que originó la auditoría, se obtuvo evidencia de que durante el periodo auditado que es del 1 de mayo de 2024 al 31 de agosto de 2025 se realizaron dos inventarios periódicos de existencias de almacén uno en agosto 2024 y otro en noviembre 2024, no se ha realizado ningún inventario del 1 de enero al 31 de agosto de 2025.
3. La Unidad de Auditoría Interna con el fin de evitar situaciones de riesgo o irregularidades, así como posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas y, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo A-039 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental ...” El control interno considera tres enfoques integrales siendo estos: PREVENTIVO, permite la gestión oportuna de la exposición a riesgos, DETECTIVO, permite identificar áreas en las cuales los controles claves son aplicados y, el CORRECTIVO, ajusta la estrategia y fortalece los controles incluidos en los procedimientos autorizados por la entidad...”, emite Nota de Auditoría Interna Ref. No. UDAI-008-2025/COPADEFH/AIEO/jdv, como parte de las buenas prácticas con relación a los documentos, registro y controles aplicables se considera que existen oportunidades de mejora para la Sección de almacén.
4. La Unidad de Auditoría Interna, con la finalidad de evitar situaciones de riesgos o posibles sanciones por el ente fiscalizador, considera necesario seguir fortaleciendo el control interno y la supervisión a la Sección de Almacén, velando por el cumplimiento de las normativas aplicables y vigentes a los procesos que conllevan sus actividades.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
María Leonordi Ovalle Herrarte
Asistente

F. 
José David Vásquez
Auditor, Coordinador

F. 
Alejandra Isabel Enriquez Orellana

Supervisor

ANEXO

N/A